



# **PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

**HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA**

**2022**



## Índice

Introducción.....	3
Objetivos.....	4
General.....	4
Específicos.....	4
Marco Institucional.....	5
Antecedentes Históricos.....	5
Filosofía Institucional.....	7
Misión.....	7
Visión.....	7
Valores.....	7
Principios.....	7
Estructura Orgánica.....	8
Fichas técnicas.....	11
Cronograma General.....	16
Cronograma Específico.....	18
Directorio.....	21



## Introducción

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña (HNO) es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca que opera desde 1998, es la única institución que ofrece servicios de especialidades pediátricas en el Estado de Oaxaca, cuenta con 10 acreditaciones e infraestructura para la atención de todo tipo de patologías complejas, entre ellas el cáncer infantil y complicaciones propias de las malformaciones congénitas graves. Adicionalmente, es el único hospital pediátrico que atiende a niños con COVID en el marco de la pandemia que se vive desde 2020.

Las acreditaciones y reacreditaciones logradas por el HNO garantizan la calidad y la seguridad con la que se atiende a los usuarios, lo cual representa una garantía invaluable para los beneficiarios del mismo.

El Programa de Trabajo de Control Interno es parte fundamental de las políticas de planeación del desarrollo contempladas en el marco legal, siendo una de las referencias programáticas en favor de satisfacer las exigencias cotidianas de la población, relativas al uso óptimo de los recursos públicos, al acceso a la información, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la certeza en la disminución de tiempos y costos en el procesamiento de trámites y servicios, la rendición de cuentas de la gestión pública y los esquemas de transparencia y legalidad.

El programa asume el compromiso de mejorar el manejo de los recursos, así como de buscar optimizar los procesos y procedimientos, a través de la promoción y buen desempeño de las y los servidores públicos, tomando en cuenta los componentes y principios establecidos en la normatividad.

Este programa articula las áreas de oportunidad mediante cinco proyectos denominados:

1. Programa Específico de Enseñanza y Capacitación del HNO;
2. Seguimiento al Plan Estratégico Institucional del HNO;
3. Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación;
4. Estrategia de comunicación para el diagnóstico del Sistema de Control Interno del HNO;
5. Cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

En este sentido, cada uno de estos proyectos fue formulado bajo los elementos requeridos en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público de Oaxaca.

El control interno incluye planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar todos los planteamientos del marco institucional, por lo que constituye la primera estrategia para la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción.

En el establecimiento del Sistema de Control Interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña se observarán cinco componentes:

1. Ambiente de control;
2. Administración de riesgos;
3. Actividades de control;
4. Información y comunicación, y;
5. Supervisión y mejora continua.



## Objetivos

### General

Establecer las acciones a implementar en el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, que aseguren su funcionamiento, a fin de impulsar el logro de las metas establecidas en estricto apego al marco institucional y normativo vigente, para optimizar el manejo de los recursos y prevenir posibles actos de corrupción.

### Específicos

- Identificar las actividades que realiza cada una de las áreas administrativas del HNO para el cumplimiento de los objetivos institucionales, implementando controles adecuados y suficientes.
- Establecer los proyectos específicos en coordinación con cada una de las áreas que deban participar.
- Establecer un cronograma de actividades donde se establezca el seguimiento al presente Programa de Control Interno.



## Marco Institucional

### Antecedentes Históricos

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña inició su construcción el 30 de abril de 1996, y el 20 de junio de 1998, la Legislatura del Estado de Oaxaca emitió el decreto número 234, por el que se creó el Hospital de la Niñez Oaxaqueña (HNO), con el objetivo de brindar atención especializada a la población infantil y adolescente.

Fue inaugurado el 28 de octubre de 1998 e inició sus funciones el 15 de noviembre del mismo año, en un principio únicamente con el servicio de urgencias y 2 meses después con el servicio de hospitalización con capacidad de 10 camas censables. El primer año de operación, se brindaron 2,872 consultas de pediatría, 5,909 consultas de especialidades pediátricas y 1,889 consultas de urgencias.

En febrero de 1999, se inauguró el servicio de hospitalización y un quirófano, para enero del año 2000 el servicio de Terapia Intensiva y la apertura de otro quirófano más.

Para el 2002 se inició el servicio de cirugía maxilofacial enfocado principalmente en menores con trastornos de tipo psicomotriz que requieren atención bajo sedación; y para el 2004 se integró el servicio de ortodoncia orientando la atención a niños con labio y paladar hendido.

En el 2003 se realizó la primera cirugía abierta de corazón con bomba extracorpórea y se puso en marcha el tercer quirófano. En 2005 se dio inicio al servicio de cirugía ambulatoria.

Fue en octubre de 2006, cuando el hospital logró su primera acreditación en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para la atención de la prematuridad, insuficiencia respiratoria y sepsis principalmente.

El 25 de septiembre de 2008 esta unidad hospitalaria se acreditó en la atención de niños y adolescentes con cáncer por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud con una calificación de 97% de un total de 100%.

En el 2008 se inició el servicio de cirugía laparoscópica y se implementó la clínica de catéter a cargo de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y del área de Enfermería. Asimismo, el hospital se acreditó para la atención de cáncer en la infancia con hematopatías malignas, tumores sólidos dentro y fuera del sistema nervioso central.

En el 2011, se inauguró el área de Terapia Intensiva Pediátrica y, en ese mismo año, se logró la reacreditación en la UCIN.

El 04 de octubre de 2013 el servicio de oncología se trasladó a un edificio nuevo, como parte de la segunda etapa de construcción del hospital, incrementándose el número de camas a 12, y otorgando independencia al servicio de quimioterapia ambulatoria en el mismo mes.

El 17 de enero de 2014, la Dirección General de Calidad y Educación en Salud emitió el dictamen de acreditación al Hospital de la Niñez Oaxaqueña para la atención de pacientes con hemofilia.

En octubre del 2014 se inauguró el servicio de Inhaloterapia, y se lograron las acreditaciones en el tratamiento de malformaciones congénitas del sistema cardiovascular, de tubo digestivo y de columna, así como en hemofilia.



En el mes de octubre de 2018, el hospital obtuvo cinco reacreditaciones: en la UCIN, cáncer en la infancia con hematopatías malignas, tumores sólidos del sistema nervioso central, tumores sólidos fuera del sistema nervioso central, y hemofilia.

En noviembre de 2019 el Hospital se reacreditó en tratamiento de malformaciones congénitas cardiovasculares, de aparato digestivo y de columna vertebral, en malformaciones de aparato urinario y cirugía de corta estancia.

En 2020, ante la contingencia generada por la pandemia de SARS COVID-19, se suspendió de forma parcial el funcionamiento del Hospital, brindando únicamente atención en los servicios de urgencias y oncología, motivo por el cual se realizó el proceso de conversión a Hospital COVID, con el que se reservaron 8 espacios para la atención de pacientes pediátricos con esta patología.

Actualmente, el Hospital cuenta con 60 camas censables, 50 camas no censables o de tránsito, 3 quirófanos funcionales con área de recuperación, 24 consultorios, 17 especialidades clínicas, 9 especialidades quirúrgicas y 7 servicios de apoyo como estomatología, nutrición e inhaloterapia.

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña tiene una población potencial de 691,605 hombres y 681,310 mujeres, es decir, 1,372,915 niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, y se encuentra catalogado según la Dirección General de Información en Salud (DGIS), como un Hospital Especializado de Tercer Nivel, registrado en el Catálogo de Clave Única de Establecimientos en Salud (CLUES) con el número: OCSSA001463.



## Filosofía Institucional

### Misión.

Contribuir a mejorar la salud de la población oaxaqueña a través de servicios médicos pediátricos de alta especialidad, con calidad, seguridad, trato digno y favoreciendo la formación de recursos humanos en salud.

### Visión.

Ser un Hospital de especialidades pediátricas certificado, líder en la prestación de servicios médicos acreditados, formadora de recursos humanos y generador de nuevos conocimientos.

### Valores

Nuestra principal estrategia para el logro de nuestros objetivos es la adopción de una cultura organizacional enfocada en el paciente, la cual se fundamenta en:

- Actitud de servicio.
- Disciplina
- Respeto
- Autocrítica
- Compromiso.

### Principios:

- La razón de ser del hospital es la salud de las niñas y niños, y su bienestar familiar, por lo que todas las actividades estarán encaminadas a brindarles una atención que les dignifique.
- La atención que brinde el hospital será apegada a los estándares de calidad y seguridad que marca la Ley General de Salud.
- La mejora continua mueve las actividades hospitalarias.
- El trabajo en equipo será el eje rector para la atención del paciente.
- El ambiente hospitalario es importante para la realización y crecimiento personal de todos los trabajadores.
- La actualización profesional de todos los trabajadores da como resultado una atención efectiva y con calidad.
- El uso racional de medicamentos y material es una herramienta para la optimización de los recursos que se asignan al hospital.



## Áreas y sus principales funciones

Dirección General	Conducir las actividades del Hospital de acuerdo a las disposiciones y atribuciones vigentes, con el propósito de que se asegure la atención de alta especialidad a la población infantil con los estándares de calidad y seguridad que marca la Ley General de Salud.
Departamento de Asuntos Jurídicos	Asesorar y rendir opiniones jurídicas respecto a los trámites legales y administrativos que redunden en beneficio del Hospital representándolo legalmente en el ejercicio de sus atribuciones, interviniendo en los asuntos en que aquél tenga interés jurídico.
Departamento de Enseñanza	Planear, programar, dirigir y vigilar el proceso de formación, capacitación y actualización de los recursos humanos.
Departamento de Investigación	Programar, coordinar, integrar y evaluar las líneas de investigación, clínicas y básicas que se realizan en los departamentos y servicios asignados al área, en las distintas disciplinas que componen la atención médica–pediátrica.
Subdirección Médica	Planear, programar, dirigir y vigilar, el proceso de atención médico y quirúrgica, de forma congruente con las necesidades de salud de la población, para brindar servicios con oportunidad, equidad, eficiencia y calidad.
Departamento de Cirugía Pediátrica	Programar, coordinar, integrar y evaluar la atención médica, relacionada con la patología quirúrgica de alta especialidad, que se otorga a través de las diferentes especialidades.
Departamento de Pediatría Clínica	Organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de los servicios de pediatría clínica, gestionando los aspectos administrativos, asistenciales, académicos y de investigación.
Departamento de Medicina Crítica	Organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de los servicios de Medicina Crítica, gestionando los aspectos administrativos, asistenciales, académicos y de investigación.
Unidad de Vigilancia Epidemiológica	Establecer, definir, coordinar y supervisar todas las funciones y actividades del área de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria, para la oportuna detección, seguimiento y reporte de infecciones intrahospitalarias y enfermedades de notificación obligatoria.
Subdirección de Operaciones	Programar, coordinar, integrar y evaluar los programas de apoyo mediante la obtención de información diagnóstica, a través de los departamentos y servicios asignados al área, a fin de coadyuvar al logro de los objetivos de atención de alta especialidad del Hospital.
Departamento de Servicios Hospitalarios y Clínicos	Organizar, coordinar y evaluar las actividades que se llevan a cabo en los servicios que integran el Departamento, y que coadyuvan para brindar la atención médica conforme a los criterios de eficiencia y eficacia establecidos.
Departamento de Diagnóstico y Tratamiento	Planear, organizar, operar, supervisar y evaluar las actividades de apoyo y diagnóstico para las actividades de atención médica, docencia e investigación del Hospital.

Subdirección de Planeación	Coordinar los trabajos de planeación estratégica con base en el Presupuesto basado en Resultados, previendo que el Hospital cuente con la estructura y recursos necesarios para la ejecución de sus programas; así como establecer los mecanismos de análisis para conocer las expectativas, viabilidad y resultado de su cumplimiento.
Subdirección Administrativa	Proporcionar los servicios, productos y los recursos humanos que las áreas hospitalarias requieren, logrando en todo momento las mejores condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, bajo un esquema de racionalidad, a fin de que las actividades se lleven a cabo cumpliendo los estándares de seguridad y calidad que marca la Ley General de Salud.
Departamento de Recursos Financieros y Materiales	Organizar y controlar los recursos financieros para satisfacer las necesidades económicas que garanticen el desarrollo de las actividades del Hospital, atendiendo el abasto de medicamentos, material de curación, mobiliario y equipo requerido por las por las áreas médica, administrativa y de servicios generales del hospital.
Departamento de Recursos Humanos	Mantener un sistema de administración del personal eficiente y expedito que permita coadyuvar en la consecución de los fines institucionales, a fin de que la atención que se otorga en el Hospital sea de calidad
Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Coordinar que las actividades del departamento se lleven a cabo en forma oportuna a fin de atender óptimamente las coberturas de servicio requeridas por las áreas sustantivas, adjetivas y de control, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios.

## Fichas técnicas

FICHA TÉCNICA UNO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control.							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			4. Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional.							
PROYECTO			Programa Específico de Enseñanza y Capacitación del HNO.							
OBJETIVO			Establecer un Programa de Educación Médica Continua y de Capacitación para todo el personal que labora en esta Institución, con el fin de formar personal competente de primer nivel en conocimientos médicos efectivos para superación personal y profesional.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Dirección General					Dra. Alma Delia Montes Jiménez, Jefa del Departamento de Enseñanza					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1	Elaborar el Programa Específico de Enseñanza y Capacitación del HNO									
1.2	Implementar el Programa Específico de Enseñanza y Capacitación del HNO									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
11	Atracción, Desarrollo y Retención de Profesionales.	1.1.1 Elaborar el Programa Específico de Enseñanza y Capacitación del HNO, mismo que contendrá la programación de cursos a impartirse en el año, el cual será validado y autorizado por el Director General del HNO.	01/01/2022	28/02/2022	1	Programa	Programa elaborado y autorizado	<p>CRÍTICO (elaborado) 0%-99%</p> <p>ACEPTABLE (autorizado y publicado) 100%</p>	Captura de pantalla del Programa publicado o en la página oficial	1. DIRECCIÓN GENERAL. 2. DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA.
		1.1.2 Notificar la publicación del Plan a todo el personal del HNO a través de una circular.	01/03/2022	04/03/2022	1	Circular	Circular emitida	<p>CRÍTICO (0) 0%-99%</p> <p>ACEPTABLE (1) 100%</p>	Circular emitida	1. DIRECCIÓN GENERAL.
12		1.2.1 Capacitar al personal conforme al programa	07/03/2022	31/12/2022	1	Programa implementado	Porcentaje de colaboradores capacitados	<p>CRÍTICO 0%-49%</p> <p>CON RIESGO 50%-80%</p> <p>ACEPTABLE 81-100%</p>	Listas de asistencia	1. PERSONAL DEL HNO.

**FICHA TÉCNICA DOS**

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Administración de Riesgos.							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Definición de Objetivos.							
PROYECTO		Seguimiento al Plan Estratégico Institucional del HNO.							
OBJETIVO		Realizar la difusión del Plan Estratégico Institucional al personal del HNO, a efecto de orientar los esfuerzos institucionales hacia la consecución de los objetivos en alineación al marco normativo aplicable.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Subdirección de Planeación					Ll. Julio César López Castro, Subdirector de Planeación				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
2.1	Difusión del Plan Estratégico Institucional del HNO.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
2.1	Definición de objetivos.	2.1.1 Publicación del Plan Estratégico Institucional del HNO en el Portal Institucional.	07/02/2022 2	11/02/2022	1	Archivo	Porcentaje de archivos publicados en el portal oficial del HNO <b>CRÍTICO (0)</b> 0%-99% <b>ACEPTABLE (1)</b> 100%	Captura de pantalla	1. SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL HNO.
		2.1.2 Difusión del Plan Estratégico Institucional del HNO.	14/02/2022	18/02/2022	1	Circular	Porcentaje de áreas notificadas <b>CRÍTICO (0-7)</b> 0%-49% <b>CON RIESGO (8-15)</b> 50%-99% <b>ACEPTABLE (16)</b> 100%	Acuse de circular	1. DG. 2. DAJ. 3. DEP-E. 4. DEP-I. 5. SUB-M. 6. DEP-CP. 7. DEP-PC. 8. DEP-MC. 9. U-VE. 10. SUB-O. 11. DEP-SHC. 12. DEP-DT. 13. SUB-P. 14. SUB-A. 15. DEP-RFM. 16. DEP-RH. 17. DEP-MSG.

**FICHA TÉCNICA TRES**

<b>COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER</b>		Actividades de Control.								
<b>PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER</b>		11. Diseñar Actividades para los Sistemas de Información.								
<b>PROYECTO</b>		Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación.								
<b>OBJETIVO</b>		Diseñar y desarrollar un Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación que, de manera coherente y ordenada, oriente los esfuerzos institucionales hacia la preservación, resguardo y buen uso de la información generada por los sistemas de información, así como la infraestructura que soporta dichos sistemas conforme a la normatividad aplicable.								
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO</b>					<b>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE</b>					
Subdirección de Planeación					L.I. Julio César López Castro, Subdirector de Planeación					
<b>ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA</b>										
3.1	Elaboración del Plan Institucional de Tecnologías para el HNO, conforme a la Guía metodológica para la elaboración del PITIC.									
3.2	Validación del Plan de Tecnologías Institucional por parte de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital.									
3.3	Difusión del Plan Institucional de Tecnologías al personal del HNO.									
<b>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS</b>										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
3.1	Diseño de la infraestructura de las TIC's.	3.1.1 Elaboración del Plan con base en la Guía metodológica para la elaboración del PITIC.	06/06/2022 <sup>2</sup>	30/06/2022	1	PITIC elaborado	Porcentaje del PITIC elaborado <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>CRÍTICO (0) 0%-99%</span> <span>ACEPTABLE (1) 100%</span> </div>	PITIC elaborado	1 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL HNO.	
3.2		3.2.1 Envío del Plan a la DGTID para su validación mediante oficio.	01/07/2022	01/07/2022	1	Oficio de envío	Oficio enviado <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>CRÍTICO (0) 0%-99%</span> <span>ACEPTABLE (1) 100%</span> </div>	Acuse de recepción del oficio	1 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL HNO.	
		3.3.1 Publicación del Plan en el Portal Institucional del HNO.	01/08/2022	01/08/2022	1	Archivo	Porcentaje de archivos publicados en el portal oficial del HNO <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>CRÍTICO (0) 0%-99%</span> <span>ACEPTABLE (1) 100%</span> </div>	Captura de pantalla	1 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL HNO.	
3.3		3.3.2 Difusión del Plan.	02/08/2022 <sup>2</sup>	05/08/2022	1	Circular	Porcentaje de áreas notificadas <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>CRÍTICO (0-7) 0%-49%</span> <span>CON RIESGO (8-15) 50%-99%</span> <span>ACEPTABLE (16) 100%</span> </div>	Acuse de circular	1. DG. 2. DAJ. 3. DEP-E. 4. DEP-I. 5. SUB-M. 6. DEP-CP. 7. DEP-PC. 8. DEP-MC. 9. U-VE. 10. SUB-O. 11. DEP-SHC. 12. DEP-DT. 13. SUB-P. 14. SUB-A. 15. DEP-RFM. 16. DEP-RH. 17. DEP-MSG.	

**FICHA TÉCNICA CUATRO**

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Información y Comunicación.							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		14. Comunicar Internamente.							
PROYECTO		Estrategia de comunicación para el diagnóstico del Sistema de Control Interno del HNO.							
OBJETIVO		Fortalecer el proceso de comunicación entre los integrantes y participantes del Comité de Control Interno del HNO.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Subdirección Médica (Coordinación de Control Interno)					Dr. Daniel Gerardo Hernández Castellanos, Subdirector Médico				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
4.1	Supervisión del Sistema de Control Interno.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
4.1	Comunicación en toda la institución.	4.1.1 Remitir al Director General y a todas las áreas administrativas del HNO el informe de evaluación al reporte de avance trimestral del PTCI 2022, emitido por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la SCTG.	07/02/2022	31/12/2022	1	Circular	Porcentaje de áreas notificadas	Acuse de circular	1. DG. 2. DAJ. 3. DEP-E. 4. DEP-I. 5. SUB-M. 6. DEP-CP. 7. DEP-PC. 8. DEP-MC. 9. U-VE. 10. SUB-O. 11. DEP-SHC. 12. DEP-DT. 13. SUB-P. 14. SUB-A. 15. DEP-RFM. 16. DEP-RH. 17. DEP-MSG.

**FICHA TÉCNICA CINCO**

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Supervisión y Mejora Continua.								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		16. Realizar Actividades de Supervisión.								
PROYECTO		Cumplimiento de metas y objetivos institucionales.								
OBJETIVO		Realizar acciones que incentiven la mejora continua del Sistema de Control Interno del HNO.								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Subdirección Administrativa					L.C.P. Adalberto Medina Casas, Subdirector Administrativo					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
5.1	Documentar los resultados de las auditorías.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
5.1	Evaluación de resultados.	5.1.1 Elaborar un informe de las acciones que podrían contribuir a mejorar los resultados de las auditorías realizadas al HNO.	01/10/2022	31/12/2022	1	Informe	Porcentaje de informes elaborados	<div style="background-color: #f08080; padding: 2px;">CRÍTICO (1)</div> <div style="background-color: #90ee90; padding: 2px;">0%-99%</div> <div style="background-color: #90ee90; padding: 2px;">ACEPTABLE (1)</div> <div style="background-color: #90ee90; padding: 2px;">100%</div>	Informe elaborado	1 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
		5.1.2 Remitir el informe al Director General del HNO.	01/10/2022	31/12/2022	1	Oficio de envío	Oficio enviado	<div style="background-color: #f08080; padding: 2px;">CRÍTICO (1)</div> <div style="background-color: #90ee90; padding: 2px;">0%-99%</div> <div style="background-color: #90ee90; padding: 2px;">ACEPTABLE (1)</div> <div style="background-color: #90ee90; padding: 2px;">100%</div>	Acuse de recepción del oficio	1 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.





## Cronograma Específico

Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración	2022																										
				Enero					Febrero				Marzo					Abril				Mayo				Junio				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
Programa de Trabajo de Control Interno																														
Componente I. Ambiente de Control																														
Proyecto 1. Programa Específico de Enseñanza y Capacitación del HNO																														
1.1.1 Elaborar el Programa Específico de Enseñanza y Capacitación del HNO, mismo que contendrá la programación de cursos a impartirse en el año, el cual será validado y autorizado por el Director General del HNO.	Departamento de Enseñanza	28/02/2022	2 meses																											
1.1.2 Notificar la publicación del Plan a todo el personal del HNO a través de una circular.	Dirección General	04/03/2022	4 días																											
1.2.1 Capacitar al personal conforme al programa	Departamento de Enseñanza	31/12/2022	10 meses																											
Componente II. Administración de Riesgos																														
Proyecto 2. Seguimiento al Plan Estratégico Institucional del HNO																														
2.1.1 Publicación del Plan Estratégico Institucional del HNO en el Portal Institucional.	Subdirección de Planeación	11/02/2022	5 días																											
2.1.2 Difusión del Plan Estratégico Institucional del HNO.	Subdirección de Planeación	18/02/2022	5 días																											
Componente III. Actividades de Control																														
Proyecto 3. Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación																														
3.1.1 Elaboración del Plan con base en la Guía metodológica para la elaboración del PITIC.	Subdirección de Planeación	30/06/2022	24 días																											
3.2.1 Envío del Plan a la DGTID para su validación mediante oficio.	Subdirección de Planeación	01/07/2022	1 día																											
3.3.1 Publicación del Plan en el Portal Institucional del HNO.	Subdirección de Planeación	01/08/2022	1 día																											
3.3.2 Difusión del Plan.	Subdirección de Planeación	05/08/2022	4 días																											
Componente IV. Información y Comunicación																														
Proyecto 4. Estrategia de comunicación para el diagnóstico del Sistema de Control Interno del HNO																														
4.1.1 Remitir al Director General y a todas las áreas administrativas del HNO el informe de evaluación al reporte de avance trimestral del PTCI 2022, emitido por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la SCTG.	Subdirección Médica (Coordinador de Control Interno)	31/12/2022	10 meses y medio																											
Componente V. Supervisión y Mejora Continua																														
Proyecto 5. Cumplimiento de metas y objetivos institucionales																														
5.1.1 Elaborar un informe de las acciones que podrían contribuir a mejorar los resultados de las auditorías realizadas al HNO.	Subdirección Administrativa	31/12/2022	3 meses																											
5.1.2 Remitir el informe al Director General del HNO.	Subdirección Administrativa	31/12/2022	3 meses																											



**SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2022 DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA EN**

TALIXTAC DE CABRERA, OAXACA; 05 DE FEBRERO DE 2022.

ELABORÓ

  
LIC. LUIS ÁNGEL VÁSQUEZ HERNÁNDEZ  
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
INSTITUCIONAL

VALIDÓ

  
DR. DANIEL GERARDO HERNÁNDEZ  
CASTELLANOS  
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

AUTORIZÓ

  
2016-2022  
HOSPITAL  
DR. ROBERTO SALVADOR DUNA CRUJEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE LA  
NIÑEZ OAXAQUEÑA



## Directorio

**Dr. Roberto Salvador Luna Cruz**  
Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña  
Teléfono 951 551 0044 Extensión 1202  
Correo electrónico: [direccion@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:direccion@hno.oaxaca.gob.mx)

**Lic. Daina Yeny Martínez Orozco**  
Encargada del Departamento de Asuntos Jurídicos  
Extensión 1055  
Correo electrónico: [dep.juridico@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.juridico@hno.oaxaca.gob.mx)

**Dra. Alma Delia Montes Jiménez**  
Jefa del Departamento de Enseñanza  
Extensión 1070  
Correo electrónico: [dep.enseñanza@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.enseñanza@hno.oaxaca.gob.mx)

**Dra. Erika Valencia Ramírez.**  
Jefa del Departamento de Investigación  
Extensión 1202  
Correo electrónico: [dep.investigacion@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.investigacion@hno.oaxaca.gob.mx)

---

**Dr. Daniel Gerardo Hernández Castellanos**  
Encargado de la Subdirección Médica  
Extensión 1063  
Correo electrónico: [sub.medica@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:sub.medica@hno.oaxaca.gob.mx)

**Dr. Héctor Feliciano Cruz**  
Jefe del Departamento de Pediatría Clínica  
Extensión 1085  
Correo electrónico: [dep.pediatria@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.pediatria@hno.oaxaca.gob.mx)

**Dra. Rosa María López Ortiz**  
Jefa del Departamento de Medicina Crítica  
Extensión 1085  
Correo electrónico: [dep.critica@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.critica@hno.oaxaca.gob.mx)

**Dra. Daena Judith Andrés Martínez**  
Jefa del Departamento de Cirugía  
Extensión 1085  
Correo electrónico: [dep.cirugia@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.cirugia@hno.oaxaca.gob.mx)

**Dr. Jorge Moisés Valencia Sánchez.**  
Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica  
Extensión 1001  
Correo electrónico: [uni.epidemia@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:uni.epidemia@hno.oaxaca.gob.mx)

**Mtro. José Antonio Terán Velásquez.**  
Jefe de Enfermería  
Extensión 1066  
Correo electrónico: [dep.enfermeria@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.enfermeria@hno.oaxaca.gob.mx)

---

**Dr. Martín Germaín Torres Martínez**  
Encargado de la Subdirección de Operaciones  
Extensión 1202  
Correo electrónico: [sub.operaciones@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:sub.operaciones@hno.oaxaca.gob.mx)  
**Dr. Martín Germaín Torres Martínez**

Jefe del Departamento de Servicios Hospitalarios y Clínicos  
Extensión 1202  
Correo electrónico: [dep.servicioshc@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.servicioshc@hno.oaxaca.gob.mx)

Departamento de Diagnóstico y Tratamiento  
Extensión 1202  
Correo electrónico: [dep.diagnostico@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.diagnostico@hno.oaxaca.gob.mx)

---

**Lic. Julio César López Castro.**  
Subdirector de Planeación  
Extensión 1202  
Correo electrónico: [sub.planeacion@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:sub.planeacion@hno.oaxaca.gob.mx)

**Dra. Blanca Delia Palacios Bonilla.**  
Jefa de Calidad  
Extensión 1068  
Correo electrónico: [dep.calidad@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.calidad@hno.oaxaca.gob.mx)

**Lic. Israel García Vásquez**  
Jefe de Estadística  
Correo electrónico: [dep.estadistica@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.estadistica@hno.oaxaca.gob.mx)

**Lic. Carlos Julián Corona González**  
Jefe de Tecnologías de la Información  
Extensión 1900  
Correo electrónico: [tecnologias@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:tecnologias@hno.oaxaca.gob.mx)

---

**L.C.P. Adalberto Medina Casas**  
Subdirector Administrativo.  
Extensión 1202  
Correo electrónico: [sub.administrativa@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:sub.administrativa@hno.oaxaca.gob.mx)

**L.C.P. Marcela Ángel Alonso**  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales  
Extensión 1056  
Correo electrónico: [dep.finymateriales@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.finymateriales@hno.oaxaca.gob.mx)

**C.P. Cecilia Anahí Cosme Hernández**  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos  
Extensión 1050  
Correo electrónico: [dep.rhumanos@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.rhumanos@hno.oaxaca.gob.mx)

**Arq. Naxhieli Yolotzin Jiménez López**  
Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales  
Extensión 1202  
Correo electrónico: [dep.mantto@hno.oaxaca.gob.mx](mailto:dep.mantto@hno.oaxaca.gob.mx)

